



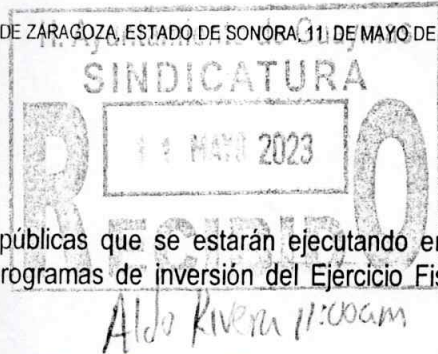
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
2021-2024
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGÍA



Dependencia: Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología
Unidad Administrativa: Administrativa
Oficio No. DGIUE-648/2023
Asunto: El que se indica

H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, ESTADO DE SONORA, 11 DE MAYO DE 2023.

ING. DAVID GUILLERMO PINTOR HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
PRESENTE.



Por medio de este conducto y en relación a las obras públicas que se estarán ejecutando en el presente año, amparadas bajo los recursos distintos a programas de inversión del Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Guaymas, Sonora, referentes a:

FISMDF	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD
--------	---------------------------------

Solicito de la manera más atenta se extienda a la brevedad posible, **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, para el terreno donde tentativamente se ejecutará la obra, y de esta manera poder estar en condiciones de cumplir cabalmente con las disposiciones legales aplicables en cuanto a materia de obra pública se refiera. Por lo anterior se anexa croquis de localización y ubicación del tramo.

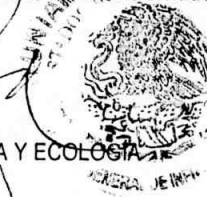
Sin otro particular de momento, quedo de usted.

UBICACIÓN: CALLE 10 FRENTE AL PANTEÓN VIEJO, COL. RASTRO, MUNICIPIO DE GUAYMAS

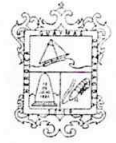


ATENTAMENTE

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



C.C.P. Archivo

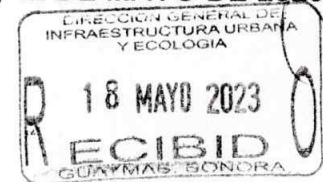


H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO NO.: SM/0192/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 12 DE MAYO DE 2023.

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
URBANA Y ECOLOGIA.
P R E S E N T E.-



16/5/2023

Por medio del presente y de la manera más atenta nos permitimos informar que de acuerdo a los Artículos 188, 189, 190 capítulo cuarto “ de los Bienes de Dominio Público y Privado de los Municipios”, Ley de Gobierno y Administración Municipal, son bienes de dominio público municipal: Los de uso común, los inmuebles destinados por el Ayuntamiento a un servicio público, los bienes del dominio público del Municipio son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y sólo podrán enajenarse previa su desincorporación por parte del propio Ayuntamiento, **son bienes de uso común:** Las plazas, áreas verdes, callejones, calles, avenidas y demás **áreas destinadas al esparcimiento que sean municipales**, los accesos, caminos, calzadas y puentes, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los canales, zanjas y acueductos para uso de la población, construidos o adquiridos por los municipios dentro de su territorio, que no sean propiedad privada, del Estado o de la Federación, los parques y jardines municipales, las construcciones en lugares públicos, para servicio u ornato, los muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean sustituibles, tales como documentos, expedientes, manuscritos, publicaciones, mapas, planos, fotografías, grabados, pinturas, películas, archivos, registros y similares; y los demás clasificados por otros ordenamientos como tales.

Ahora bien, en referencia a estas disposiciones de Ley, esta Sindicatura hace constar en atención a lo peticionado en su oficio referente a la ejecución de obras; **FISMDF. - CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD**, que el polígono al que se refiere en su solicitud que se atiende, se encuentra



SOMOS GUAYMAS
2021-2024

SINDICATURA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 622 222 20 49

www.guaymas.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

enclavado dentro de los límites del municipio, por ser parte de la primera aportación del fondo legal y por ende las mejoras de los mismos son responsabilidad de este H. Ayuntamiento.

Se extiende la presente para **CONSTANCIA DE PROPIEDAD**, del bien inmueble (**equipamiento**) ubicado en;

- BIEN INMUEBLE EN CALLE 10 (HOY CALLE LIC. DANIEL RENE MORALES PARDINI) FRENTE AL PANTEON VIEJO, COL. RASTRO, EN GUAYMAS, SONORA.
(COMPREDIDA EN 3 CLAVES CATASTRALES; 310002527013, 310002527014 Y 310002527016)

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo quedando ante usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO BURROLA CORDOVA.
SINDICO MUNICIPAL



CCP. - Archivo
CABC/Ab_gamaliel



AV. II

CJON. SIN NOMBRE

CJON. SIN NOMBRE

H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
310002527014

H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
310002527013

H AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
310002527016

FRACCION 2
ESPACIO PUBLICO CALLE 10

FRACCION 1
ESPACIO DEPORTIVO
MULTIFUNCIONAL- CALLE 10

LIC. DANIEL RENE MORALES PARDINI

44.00 m

AV. MATANZA

40.00 m

SIN NOMBRE

46.00 m

47.40 m

FRACCION
K